



DEPENDENCIA: SECRETARIA DE EDUCACIÓN	No. Consecutivo 283
OFICINA PRODUCTORA: ÁREA DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO EN EL SERVICIO EDUCATIVO Código TRD:4400	SERIE/Subserie:CIRCULARES / Circulares Informativas Código Serie/Subserie (TRD) 4400.14 / 4400.14.2

CIRCULAR No. 283 del 2024

Bucaramanga, 16 de julio de 2024

DE: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE BUCARAMANGA

PARA: RECTORES, DIRECTIVOS DOCENTES, DOCENTES ORIENTADORES Y DOCENTES DE AULA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE BUCARAMANGA.

ASUNTO: DIVULGACION DE INFORMACION PUBLICACION DE LA LISTA DE ASPIRANTES SUBSANADOS HABILITADOS, PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE EVALUACION PARA ASCENSO DE GRADO Y REUBICACION DE NIVEL SALARIAL DOCENTES REGIDOS POR EL DECRETO 1278 DEL 2002.

Reciban un respetado saludo,

La Secretaría de Educación de Bucaramanga, se permite informar a los Docentes y Directivos Docentes, que en cumplimiento de la Resolución 025624 del 2023 y la Resolución modificatoria 5829 del 2024, que desde del día 16 de julio se encuentra publicada la información referente al listado de los docentes subsanación de los no habilitados a habilitados, cambios de estado para el proceso de evaluación para ascenso de grado y reubicación de nivel salarial.

Por lo anterior se invita a los aspirantes inscritos que no se habilitaron el día 20 de junio a que revisen en la página de la Secretaría de Educación de Bucaramanga: <https://www.seb.gov.co/index.php/circulares/>

Se debe buscar la circular y el archivo adjunto en el cual el aspirante podrá hacer verificación de la habilitación al proceso de evaluación y se debe tener en cuenta lo siguiente:

En el listado de habilitados y no habilitados se evidenciará una tabla la cual contiene información de documento de identidad, el cambio de estado de habilitado a no habilitado o viceversa y sus respectivas observaciones.

De igual manera se recuerda que la revisión que debe hacer el docente también debe realizarla en la página www.poderevaluar.org.co en la cual la actualización del estado del docente se realizará en los próximos días.

La divulgación de esta circular deberá ser realizada por parte de la Institución Educativa a los correos de los docentes de dicha institución, de la misma manera se debe enviar evidencia de la gestión realizada al correo: hcbeltran@bucaramanga.gov.co

Atentamente,


MARTHA CECILIA GUARIN LIZCANO
Secretaria de Educación de Bucaramanga

Proyectó: Henny Cecilia Beltrán: Profesional Universitario, Escalafón Docente *Hcbj*
Revisó aspectos jurídicos: Anlli Lizeth Guerrero Ortega – Profesional Universitaria
Vto bueno aspectos técnicos y de nómina: Diana Liseth Figueroa, Profesional Especializado, Líder Talento Humano 